 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>AUTO</b>	Código: 701.21.15-13
	PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	Fecha: 27/07/2020 Páginas: <b>1</b> de <b>2</b>

## **AUTO DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS No. 2021-0003**

Bogotá, D.C., agosto 2 de 2021

El Coordinador del grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 734 de 2002, las Resoluciones Internas No. 0047 del 22 de enero de 2018 y 0236 del 05 de marzo de 2020, y

### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución Interna No. 01801 de julio 19 de 2021, la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, concedió un (1) periodo de vacaciones a la servidora pública MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ DAZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51739328 por el término de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del día dos (02) de agosto hasta el veintitrés (23) de agosto de 2021 inclusive.


Que la servidora pública MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ DAZA, ocupa el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 21, adscrita a la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y nombrada mediante Resolución Interna No. 0130 de marzo 01 de 2013.

Que los Servidores Públicos ubicados en la Secretaría General y en el Grupo de Control Interno Disciplinario, no son suficientes para adelantar las acciones disciplinarias que se encuentran a cargo de la funcionaria.

Por lo anterior, se hace necesario suspender los términos de las investigaciones disciplinarias y de las indagaciones preliminares comisionadas a la funcionaria MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ DAZA, por un término igual al de sus vacaciones así:

- **INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS**

- |                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| 1. DIS-2019-01-0012 | 2. DIS-2020-01-0003 |
| 2. DIS-2020-01-0012 | 4. DIS-2020-01-0016 |

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>AUTO</b>	Código: 701.21.15-13
	PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	Fecha: 27/07/2020 Páginas: 2 de 2

CONTINUACION AUTO DE SUSPENSION DE TERMINOS No. 2021-0003

• **INDAGACIONES PRELIMINARES**

- |                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| 1. PRE-2021-03-0004 | 2. PRE-2021-03-0001 |
| 3. PRE-2021-03-0006 | 4. PRE-2021-03-0029 |
| 5. PRE-2021-03-0031 | 6. PRE-2021-03-0046 |
| 7. PRE-2021-03-0079 | 8. PRE-2021-03-0077 |
| 9. PRE-2021-03-0076 |                     |

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario,

**R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Ordenar la suspensión de términos a partir del día dos (02) de agosto hasta el veintitrés (23) de agosto de 2021 inclusive para todas y cada una de las actuaciones disciplinarias antes relacionadas.

**SEGUNDO.** Reanudar los términos suspendidos a partir del día veinticuatro (24) de agosto de 2021 fecha en la cual se debe reintegrar de las vacaciones y asumir las funciones propias del cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 21 del Grupo Control Interno Disciplinario de la Unidad, la servidora pública MARTHA LUCIA GUTIERREZ DAZA.

**TERCERO:** Publíquese esta decisión en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el siguiente enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296> y en un lugar visible de la cartelera del Grupo de Control Interno Disciplinario, ubicado en la carrera 85 D No. 46A-65 Piso 5 Complejo Logístico San Cayetano de Bogotá, D.C.

**CUARTO:** El presente Auto rige a partir de su publicación

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALFREDO VARGAS DÍAZ**  
Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario